

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 2547/1978, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Rey Ardid, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo

lo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Rey Ardid, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 263, de 3-11-1978.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

13.246

El pasado día 18 del actual falleció en esta plaza el General de

División del Ejército, en situación de reserva, D. Narciso Ariza García. Madrid, 31 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Enseñanza



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

13.247

Por serie de aplicación lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. número 39), sobre «Normas Generales

para la asistencia a Cursos», se concede la pérdida definitiva de la aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, al brigada de Infantería D. Antonio Delgado Ponce. Madrid, 31 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



BAJA DE BECADOS DE CIENCIAS FISICAS EN LA UNIVERSIDAD

13.248

Causa baja, a petición propia, en el disfrute de la beca que le había sido concedida por Orden circular de 23 de octubre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 244), para la obtención

de la Licenciatura de Ciencias Físicas, el capitán de Artillería de E. A. número general en el escalafón 04888000 don Eugenio Morales Fraile.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

13.249

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2 de la Orden de 14 de marzo de 1977 (D. O. número 64), modificada por la Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. núm. 150), se concede la pérdida de la aptitud paracaidista al personal que a continuación se relacionan, detallándose el porcentaje de gratificación a percibir a partir de la fecha y años en que lo ha de devengar mientras permanezca en el servicio activo, según determina el apartado 6.2.3.1 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Comandante de Infantería D. Luis Roldán Rodríguez, porcentaje 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1979. 20 años.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Aznar Navarro, porcentaje 80 por 100, a partir de 1 de enero de 1980. 25 años.

Brigada de Infantería D. Julián García Collado, porcentaje 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1980. 25 años.

Brigada de Infantería D. José Crespo García, porcentaje 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1980. 20 años.

Brigada de Artillería D. Indalecio Luque Barrado, porcentaje 40 por 100, a partir de 1 de enero de 1980. 15 años.

Brigada de Oficinas Militares don José Figueras Abillar.

Sargento primero de Infantería don Pedro Ayala Montero, porcentaje 80 por 100, a partir de 1 de enero de 1979. 10 años.

Otro, D. Armando Alejandro Iglesias, porcentaje 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1979. 20 años.

Otro, D. José Becerra Lucas.

Otro, D. Juan López Torrecilla, porcentaje 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1979. 10 años.

Otro, D. José Sánchez Sánchez.

Otro, D. Pedro Beltrán Almagro, porcentaje 40 por 100, a partir de 1 de enero de 1979. 15 años.

Otro, D. Manuel Ternet Barquero, porcentaje 40 por 100, a partir de 1 de enero de 1979. 15 años.

Sargento primero especialista don Teófilo Esteban Cano, porcentaje 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1980. 10 años.

Sargento de Infantería D. Isidro

Villalba Olivella, porcentaje 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1980. 10 años.

Otro, D. Antonio Gómez González, porcentaje 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1981. 10 años.

Otro, D. José Testa Fernández, porcentaje 40 por 100, a partir de 1 de enero de 1979. 15 años.

Otro, D. Francisco López Alcaraz, porcentaje 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1979. 10 años.

Otro, D. Domingo Alamo García.

Otro, D. Juan Lluerna Cárcelos, porcentaje 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1980. 10 años.

Sargento de Ingenieros D. José Palma Martínez, porcentaje 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1979. 10 años.

Sargento especialista D. Pedro Núñez Calero, porcentaje 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1981. 10 años.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

ACADEMIA DE LA ESCALA ESPECIAL

Bajas

13.250

De acuerdo con el artículo 8.º de la Orden de la Convocatoria de 13 de enero de 1978 (D. O. núm. 17), causa baja, a petición propia, en el V Curso Común de la Escala Especial el caballero alumno, brigada de Infantería, D. Antonio Vega Borjas (000000), quedando disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

13.251

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» número 279), se concede la adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo de profesorado posee al General Subinspector médico

don Manuel Ferichola Lizarbe, disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Continuación en el servicio

13.252

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto 1610/1977, de 17 de junio (D. O. número 155), se concede prórroga para el retiro por un año a partir del día 2 de enero de 1979, fecha que le correspondería el retiro forzoso por edad, al sargento primero de la Guardia Real D. Julio Fraile Alvarez. Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Gratificación de permanencia en el servicio

13.253

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. número 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio en la cuantía que se cita, al personal del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona:

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de octubre de 1978

Cabo D. Manuel Calvo Sánchez.
Otro, D. Ignacio Arcones Arcones.
Otro, D. Santos Sánchez López.
Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ESTADO MAYOR

Vacantes

13.254

Libre designación.
Próxima a producirse una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Es-

cala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para jefe de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.255

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

13.256

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con conocimiento del idioma inglés, anunciada por Orden 10.892/212/78, de 18 de septiembre, de libre designación, existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Coordinación y Planes, Plantilla Eventual de la OEMAG), Madrid, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y grupo D. Francisco Serrano Pérez (8805), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



INFANTERIA

Ascensos

13.257

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. número 174), y Orden de 9 de agosto de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Martí Esteve (4480), ayudante de campo del General de División D. Emilio Bianchi de Obregón, Fiscal Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 31 de octubre de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Consejo Supremo por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

13.258

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, falleció el día 18 de octubre de 1978, en la plaza de Madrid, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Álvarez Teniente (5315), que tenía su destino como juez del Juzgado Militar Permanente de Melilla, en vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

13.259

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 10378/207/78, de 11 de septiembre de la clase C, tipo 8.º, asignada al grupo I de baremos existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor jefe de la Sección de Infantería, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Ferrer Galino (6529), del

Regimiento de Infantería Alava número 23 (Tarifa, Cádiz).

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

13.260

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan. Quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Teniente coronel D. Eduardo Rodríguez Moreno (4670), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería, el día 30 de octubre de 1978, en vacante de Infantería, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos XIV; queda disponible en la guarnición de Toledo y agregado a la citada Academia, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Rullán Soler (4440), del Servicio Geográfico del Ejército, el día 31 de octubre de 1978, en vacante de Estado Mayor; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Servicio Geográfico, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

13.261

Clase B, tipo 4.º. Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la Compañía de Operaciones Especiales número 83 (Campamento de San Cipriano, Lugo), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma superior de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales. Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación

técnica en el apartado 3, grupo 1º, factor 0,09, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Distintivos

13.262

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de permanencia en línea al brigada de Infantería D. Avelino Souto Castelo (10211), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Destinos

13.263

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, de la clase C, tipo 7.º, existente en la Subinspección de La Legión, para el Banderín Auxiliar de Enganche de La Legión, en la plaza de La Coruña, anunciada en la Orden de la Subinspección número 64, correspondiente al 19 de septiembre pasado, la cual podía ser solicitada indistintamente por capitanes o tenientes de la Escala legionaria, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», se destina con carácter voluntario al teniente caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julián Pollán López (429), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y en la UDENE de dicha Región y plaza.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Distintivos

13.264

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se concede la adición de barras que se expresan al Distintivo de Carros de Combate que poseen a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería

Brigada D. Dacio Ferrero Martínez (1062). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Subteniente D. Félix Gernio Escayo (1091). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Brigada D. Aureliano Cerro González (1446). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero D. Saturnino García del Blanco (1509). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento D. Tomás López Oteo (1852). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Salvador Martín Salcedo (1834). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Maximiliano Jiménez Blázquez (1962). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Subteniente D. Eulogio Fernández Ballesteros (1145). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Brigada D. Pelayo Ferrer Sangüesa (1220). Adición de una barra roja a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Caracul Ruz (1347). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Sego-via Maroto (1249). Adición de dos barras rojas a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Rodríguez Camacho (1310). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, de-

biendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Sargento D. Rafael Roldán Fernández (1296). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Mateo Gallego (1334). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Otro, D. Rafael Pereira Ramírez (1357). Adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Manuel Alcántara Ruano (1689). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Brigada D. Conrado de Benito García (1349). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Alberto Antón Rubi (1379). Adición de cuatro barras rojas a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Colomar Costa (1450). Adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Sargento D. Anselmo Villahoz Valera (1747). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Diego Moreno Pérez (1855). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Vicente Moreno Segura (1870). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. José Gárnica Martí (2042). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Vico García (2048). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Amez Zapatero (2049). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Plera Orts (2050). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Vacantes

13.265

Clase C, tipo 9.º

Próxima a producirse.
Para coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

existente en el Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

13.266

La Orden 11.509/823/78, de 26 de septiembre, por la que se destinaba con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Pedro Rodríguez Yeste (5219), a las FAMET (Unidad de Helicópteros III) (Agonciillo, Logroño), se rectifica en el sentido de que el citado destino es con el carácter de preferencia forzosa.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Asimilaciones

13.267

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 9 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se concede la asimilación al empleo de brigada, con antigüedad y efectos económicos de 27 de enero de 1978, al maestro de Banda asimilado a sargento primero D. Luis Sos Hervías (117), del Grupo de Artillería a Lomo LXXI, escalafonándose en el mismo orden en que se encontraba y continuando en su actual destino.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Trienios

La Orden 11.353/820/76, se rectifica como sigue:

Página 1.529, columna tercera:

Capitán auxiliar D. Antonio Ramírez Lodo; los trienios concedidos son a percibir desde 1 de junio de 1978.

Madrid, 3 de noviembre de 1978.



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórrogas de edad

13.268

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1968 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro al oficial y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Alférez especialista mecánico electricista de Transmisiones D. José Aznar Martínez (32), del Destacamento y Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio y Material de la División de Infantería «Maestrazgo» número 3, hasta los cincuenta y dos años.

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Filemón García Bravo (341), de la Dirección General de la Guardia Civil, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Manuel Muñoz Álvarez (390), del Grupo Ligero de Caballería VIII, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Luis Jimeno Fito (439), del Regimiento de Caballería Sagunto número 7, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Julio Ponte Prado (578), del Destacamento del Servicio de Artillería del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable, hasta los sesenta años.

Otro, D. Alfonso Muñoz Barranco (614), de la IV Circunscripción de la Policía Armada, hasta los sesenta años.

Otro, D. Eugenio Moreno Mesa (640), del C. I. R. núm. 9, hasta los sesenta y un años.

Subteniente especialista operador de Radio D. José Blanco Arenal (58), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, hasta los cincuenta y cinco años.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.269

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1968 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro al subteniente especialista operador de Radio D. Luis Nogués Caro (86), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., hasta los cincuenta y dos años.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

13.270

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 27 de octubre de 1978, al sargento primero de la misma especialidad don Francisco Sánchez Gómez (1256), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo SIAM), continuando en su actual destino.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Vacantes de destino

13.271

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Academia de Intendencia (Ávila).

Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, jefe de la Sección de Investigación y Doctrina, clasificada en el Grupo de vacantes I del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104 de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.272

Clase B, tipo 8.º

Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del diploma de Contabilidad.

Esta vacante está comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.3 de la Orden de 8 de marzo de 1973.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 1 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

13.273

La Orden 13.586/240/78, por la que se dispone que el día 11 de enero de 1979 pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Anastasio Domínguez Martín (736), con destino en la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta), queda amputada en el sentido de que al citado suboficial se le concede a partir de la fecha de retiro el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Empleos honorarios

13.274

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61, de 31 de mayo (DIARIO OFICIAL núm. 131), y Ordenes de 20 de septiembre del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 225) y de 28 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario de Veterinaria al brigada especialista auxiliar de dicho Cuerpo en situación de retirado por edad que al continuación se relaciona:

Don José Sánchez Garrido (61), en la 2.ª Región Militar, plaza de 61 Comand.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Distintivos

13.275

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo

vo de permanencia en el Sahara y el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don Juan Arroyo Pertase (4206), de la Brigada Paracaidista. Adición de cuatro barras azules al distintivo del Africa Occidental Española que posee.

Otro, D. Luis Quintas Gil (6174), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38. Distintivo.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Juan Gómez-Zamalloa Menéndez (4427), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Distintivo.

Teniente coronel de Artillería don Manuel Fernández-Villa del Rey Sabater (1933), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. Distintivo.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Ramos Alcaraz (3203), de la Comandancia Militar de Ibiza. Distintivo.

Teniente coronel de Ingenieros don Fernando López Huerta (859), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Adición de tres barras azules a una de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Carlos Rubio Castillo (7673), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Comandante de Caballería D. Federico García-Ganges Díez (1273), de la Unidad de Equitación y Remonta. Distintivo.

Comandante de Ingenieros D. José Llamas Reche (1643), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Adición de cinco barras azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por otra barra dorada.

Comandante interventor D. Gonzalo Arance de Prada (291), de los Servicios de Intervención Militar de León. Adición de tres barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlos por una barra dorada.

Capitán de Infantería D. José Gutiérrez Vilella (40405), de la Academia Auxiliar Militar. Distintivo.

Otro, D. Jaime Marqueta Calvo (9874), de la Base Centralizada de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). Distintivo.

Otro, D. Rafael Ibáñez Medrano (9891), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). Distintivo.

Otro, D. Miguel Costa Berni (9894), de las mismas. Distintivo.

Otro, D. Luis Bahuel Ruiz (10003), del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Sarina. Distintivo.

Otro, D. José Santiago Giner (10007), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXI. Distintivo.

Otro, D. Francisco Pontijas Deuz (9053), del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3. Distintivo.

Otro, D. José Traver Carceller (9086), del Regimiento de Infantería

Motorizable Tetuán núm. 14. Distintivo.

Otro, D. Juan Beltrán Pérez (10004), del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20. Distintivo.

Otro, D. José Agustín Castillo (10193), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21. Distintivo.

Otro, D. Germán Rodríguez Rodríguez (10091), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37. Distintivo.

Otro, D. Vicente Díaz de Villegas Herrera (9832), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. Distintivo.

Otro, D. Carlos Indiano Arce (10084), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. Distintivo.

Otro, D. José Viejo Lobera (10002), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66. Distintivo.

Otro, D. Javier Álvarez Veloso (9049), de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Otro, D. Francisco Dusmet García-Figueras (10046), de la 1.ª Zona de la I. M. E. C. Distintivo.

Otro, D. Fernando Ferrando Moreira (9342), del C. I. R. núm. 2. Distintivo.

Otro, D. Santiago Tijero Berrocal (9736), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Juan Vallespín Gómez (10212), del C. I. R. núm. 9. Distintivo.

Otro, D. Juan Palegrina Aguilar (9032), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Gómez Pascual (10073), del C. I. R. núm. 11. Distintivo.

Otro, D. José Muñoz Muñoz (10073), del C. I. R. núm. 16. Distintivo.

Capitán de Caballería D. Federico Fernández Mendieta (1705), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI. Distintivo.

Otro, D. Angel López Moya (1598), de la Jefatura de Automóviles de la 7.ª Región Militar. Distintivo.

Otro, D. Antonio Campos Laciastra (1679), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7. Distintivo.

Capitán auxiliar de Caballería don José García Díez (589166), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4. Distintivo.

Capitán de Artillería D. Desiderio Campintero Benítez (5037), del Parque y Talleres de Artillería de Sevilla. Distintivo.

Otro, D. José Roca Lozano (453500), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15. Distintivo.

Otro, D. José Ramis de Ayroflor Cardell (4975), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22. Distintivo.

Otro, D. José Manuel Torres (4636), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29. Distintivo.

Otro, D. Antonio Jiménez Durán (4958), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41. Distintivo.

Otro, D. Juan Blanco Martín (4837), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74. Distintivo.

Otro, D. Rafael Le-Senne Blanes (1963), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92. Distintivo.

Otro, D. Jorge Vecino Amigo (4974), del Regimiento Mixto de Artillería número 93. Distintivo.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Bustamante Buendía (2317), del Gobierno Militar de Granada. Distintivo.

Otro, D. Rafael López García (2261), del Batallón Mixto de Ingenieros número XIV. Distintivo.

Capitán de Intendencia D. Antonio Rodríguez Company (1408), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña. Distintivo.

Otro, D. Manuel Rodríguez Rodríguez (1400), del Depósito y Servicios de Intendencia de Zamora. Distintivo.

Capitán auxiliar de Intendencia don Joaquín Sanz González (338), del Grupo Regional de Intendencia núm. 5. Distintivo.

Capitán médico D. José Gaián Flores (1826), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General. Distintivo.

Capitán capellán D. Primitivo Rodríguez Boyero (408), del C. I. R. número 8. Distintivo.

Teniente de Infantería D. Luis González Ros (10386), de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Otro, D. Juan Pérez Blanca (10400), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Adolfo Coloma Contreras (10338), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Luis Martín Aragonés (10240), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55. Distintivo.

Otro, D. Juan Díaz Díaz (10390), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 52. Distintivo.

Otro, D. Lorenzo Fernández Nayarro de los Paños Álvarez de Miranda (10412), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81. Distintivo.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio García García (3899), del Cuartel General de la Brigada D.O.T. número 11. Distintivo.

Teniente legionario D. Feliciano Camacho Fabero, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. Distintivo.

Teniente de Artillería D. Carlos García Moya (5081), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. Distintivo.

Otro, D. Luis Sánchez Picó (5089), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72. Distintivo.

Otro, D. Pedro Díaz Osto (5084), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74. Distintivo.

Otro, D. Manuel Vargas Ruiz (5108), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XIII. Distintivo.

Otro, D. Francisco Fernández Andés (5083), del mismo. Distintivo.

Teniente auxiliar de Artillería don Miguel Lora Miranda (2626), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2. Distintivo.

Otro, D. Ignacio Martínez Jábega (2977), del Cuartel General de la Bri-

gada de Infantería Mecanizada XI. Distintivo.

Otro, D. Hortensio Sandín Sandín (2126), de la Unidad de Automóviles de la Agrupación Logística núm. 6. Distintivo.

Otro, D. Ramón Bugallo Bouzas (2115), del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar. Distintivo.

Otro, D. Paulino Ortiz Lorenzo (2106), del C. I. R. núm. 13. Distintivo.

Teniente de Ingenieros D. Mariano Febrel Torcal (2298), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Teniente de la Escuela especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. José Viejo Gómez, del Parque Central de Transmisiones. Distintivo.

Otro, D. Carlos Casares Merelo, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1. Distintivo.

Teniente de Intendencia D. Felipe Echeverría Pereda (1444), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña. Distintivo.

Teniente médico D. José Fernández Martín (1921), del Batallón Mixto de Ingenieros I. Distintivo.

Otro, D. Emilio Fontsa Gil (1824), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72. Distintivo.

Otro, D. Juan Gómez Gómez (1828), del Batallón Mixto de Ingenieros número XXII. Distintivo.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Desiderio Sánchez Herrero (550), de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Teniente veterinario D. Francisco Porta Armendari (450), de la Comandancia Militar de Ibiza. Distintivo.

Teniente de Oficinas Militares don Rogelio García Morín (2987), del Estado Mayor del Ejército. Distintivo.

Alférez de la Escuela especial de mando D. Francisco Núñez Villena (9408), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49. Distintivo.

Otro, D. José Clar Fernández (8958), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Distintivo.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.276

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33) se concede la adición de barras que se expresan al Distintivo de Carros de Combate que poseen a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel de Infantería don Ricardo Alonso Fernández (6557). Adición de tres barras rojas y una dorada en distintivo que posee.

De la Academia de Caballería.

Comandante de Caballería D. Juan

Guillén Alcaraz (1349). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería

Comandante de Caballería D. Antonio Castro Lucini (1392). Adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Alfonso Castro Carabias (1443). Adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. José Gorjón Polo (1506). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Carretero Mateo (1520). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Bellido Andreu (1572). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Samaniego Lizaur (1596). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Otro, D. Abelardo Alfonso Antúnez (1616). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería D. José Baladrón Navarro (1762). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Becerril Romero-Girón (1763). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Federico Morugan Gálvez (1766). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Sanz Román (1767). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Ángel Carretero Mateo (1774). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Hernández Verasaluze (1776). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Caballería don Virgilio Melado Piorno (781). Adición de una barra roja a otra del mismo color y cuatro doradas, que con el distintivo posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Teniente coronel de Caballería don Manuel Pérez Abascul (785). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Alférez de Caballería de la Escuela especial de Mando D. José García Moreno (1088). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Teniente coronel de Caballería don Carlos Argüelles Aguado (1096). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro Mediavilla Cuyás (1114). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Comandante de Caballería D. José Rodríguez Ruiz (1272). Adición de tres barras rojas a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Montesino-Espartero Julia (1288). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Caballería D. Eladio Baldovín Ruiz (1427). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Santiago de Sica Escoda (1726). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Teniente de Caballería D. Ramón Moralejo Hernández (1784). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Caballería don Francisco López García (1123). Adición de cuatro barras rojas a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.277

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de la Policía Territorial de Sahara, con borde dorado, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de la Escala especial de Mando D. José García Díez (583166), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Teniente de Artillería D. Silverio Ayuso Zabala (2442), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Moreno Cuenca (2453), de la Unidad de Automóviles de la Agrupación Logística núm. 3.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.278

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103) se concede el Distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo a los oficiales de la Brigada Paracaidista que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Juan Rivas Granados (9332). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Castelleiro Villalba

(9880). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Ignacio Echenove Berriz (10270). Distintivo.

Capitán de Artillería D. Vicente Martínez Mosteiro (4432). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán capellán D. Plácido García García (448). Distintivo con adición de dos barras rojas.

Teniente auxiliar de Infantería don Andrés Cunquero Martín (3964). Adición de tres barras rojas a una del mismo color que con el distintivo posee, quedando anulada la Orden 6929/140/78 en la parte que afecta al mismo.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Carlos Blanco Bernaola (527). Adición de dos barras rojas a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.279

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103) se concede el Distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo a los suboficiales de la Brigada Paracaidista que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Avelino García Gómez (9356). Adición de tres barras rojas a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Otro, D. Sebastián Rodríguez Pedrero (10176). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Pedro Machueca Bernal (10562). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. José Iglesias Serrano (10627). Adición de dos barras rojas a una del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento de Ingenieros D. Rafael Fernández López (3014). Adición de dos barras rojas a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Antonio Rubio Mora (3265). Distintivo.

Otro, D. Ricardo Mateo Vargas (3218). Distintivo.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.280

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los Distintivos que se mencionan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. José de la

Macorra Morales (8539), de la Brigada Paracaidista. Distintivo de Salto Militar de Altitud «Halo» de 32.700 pies, del Ejército de los EE. UU.

Otro, D. José Perona Pérez (9466), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista portugués.

Otro, D. Julio Rina Paniagua (9093), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista portugués.

Sargento primero de Infantería don Gregorio Torezano Zazo (10648), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista portugués.

Sargento primero especialista don Angel Gómez Bada (244), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista portugués.

Sargento de Infantería D. Pedro Avila Montero (10540), de la misma. Distintivo de Paracaidista francés.

Otro, D. Miguel Paredes de la Fuente (10932), de la misma. Distintivo de Salto Militar de altitud «Halo» de 32.700 pies, del Ejército de los EE. UU.

Otro, D. Fidencio Zahonero Dueñas (10993), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista portugués.

Otro, D. José Bretones Clares (11635), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista portugués.

Otro, D. Joaquín Barcelo Martín (11859500), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista portugués.

Otro, D. Fidel Valcárcel Blanco (11819), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista portugués.

Otro, D. Manuel Bernal Broneano (11696), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista portugués.

Otro, D. Arturo Nebot Madrazo (14035), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista portugués.

Otro, D. Antonio Gómez Guerrero (13079), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista portugués.

Otro, D. Enrique López Guerra (13084), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista portugués.

Otro, D. Pedro Basilio Hernández (13093), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista portugués.

Otro, D. Pablo Quintillán Salgueiro (13127), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista portugués.

Otro, D. José Muñoz Pasamontes (13130), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista portugués.

Otro, D. Antonio Martínez Rodríguez (13220), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista portugués.

Otro, D. Rafael Serrano Amores (13303), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista portugués.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.281

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de la Policía Territorial de Sahara, con borde dorado, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. José García Saavedra (9558), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Sargento de Artillería D. Julián Baños Rivera (5596), del Parque y Talleres de Artillería para la Agrupación Logística núm. 6.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Recompensas

13.282

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/77 (B. O. número 139), por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.3 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (B. O. núm. 243), de 1977, al siguiente personal del Ejército de Tierra, participante en el teatro de operaciones, pero no en la zona de combate.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Teniente coronel de Ingenieros don Ricardo Pieltain Moreno.

Comandante de Ingenieros D. Carlos Torralva Más.

Otro, D. Julián Murcia Gómez.
Otro, D. Agustín Chana Loeza.
Otro, D. Manuel Fister Manera.
Otro, D. José Jiménez García.
Otro, D. Waldo Delgado Gutiérrez.
Otro, D. Diego Calzada Rojas.
Otro, D. Sebastián Martín Padrón.
Capitán de Ingenieros D. Ildefonso Guerrero Muro.

Otro, D. Rafael Santos Romera.
Otro, D. Antonio Manzanedo Martínez.

Otro, D. Francisco Mateo Madrigal.
Otro, D. Honorio Cerón Martínez.
Otro, D. José González Díaz.

Teniente de Ingenieros D. Rafael Mata Maestre.

Otro, D. Antonio Moreno Gómez.
Otro, D. Celestino Martínez Bustillo.
Otro, D. Francisco Ruiz Granados.
Otro, D. Luis Córdoba Hodaz.
Otro, D. Vicente Almagro Medina.
Otro, D. Alfonso Hernández Martínez.

Otro, D. Alfonso Serrano Rivero.
Otro, D. Francisco Calero Jiménez.
Otro, D. Francisco Almagro Martínez.

Otro, D. Angel Rodríguez Méndez.
Otro, D. Abilio de Lamo Gallardo.
Otro, D. Manuel Piedrabuena Soriano.

Otro, D. Juan Martín Saco.
Teniente de complemento de Ingenieros D. Luis Berdejo Barrachina.

Otro, D. José Manella Rivas.
Otro, D. Pablo Acosta Herrera.
Otro, D. José Artiaga Campello.
Otro, D. Isidoro Segredo Padilla.
Otro, D. Aurelio Cortecero Endériz.

Otro, D. Bonán González Domínguez.

Otro, D. Cleofás Castro Delgado.
Teniente auxiliar del C. I. A. C. don Miguel Obregón Helguera.
Teniente médico D. Francisco González Rodríguez.

Alférez especialista D. Luis Doñate Serrat.

Subteniente D. Ezequiel Barriuso Pérez.

Subteniente especialista D. Alfonso Afonso de la Rosa.

Brigada de Oficinas Militares don José Ruiz Caro.

Brigada de Ingenieros D. José Villar Sulón.

Otro, D. Víctor Adeva Olmo.

Otro, D. José Berrocal del Río.

Otro, D. Constanancio Marquina Luna.

Otro, D. José Villanueva Mastache.

Otro, D. José San Miguel Noguera.

Otro, D. Manuel Medina Morales.

Otro, D. Antonio Palomo González.

Brigada especialista D. Carlos González Medina.

Sargento primero de Ingenieros don Manuel Muñoz Rodríguez.

Sargento de Ingenieros D. Ramón Herrera Navarro.

Otro, D. Antonio González Crespo.

Otro, D. Manuel Moreno Cuevas.

Otro, D. José Fernández Martín.

Otro, D. Jorge González González.

Otro, D. José Sierra Alba.

Otro, D. Antonio Martínez Cano.

Otro, D. Gregorio Noda Martín.

Otro, D. Angel Reyes Ramos.

Otro, D. Isidro Chinea Alvarez.

Otro, D. Manuel Navarro Espigares.

Otro, D. José Toledano Segura.

Otro, D. Julián Moratalla Pérez.

Otro, D. Carlos Parra Parra.

Otro, D. Fernando de la Pinta Cabrera.

Otro, D. Miguel Fernández Trevín.

Otro, D. Damián Martínez Paredes.

Otro, D. Francisco Hernández Sainz.

Otro, D. Juan Alvarez Torregrosa.

Sargento especialista D. José Toledo Martos.

Otro, D. Antonio Solís Rodríguez.

Maestro ajustador D. Leopoldo de Arcos Madera.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Teniente coronel de Artillería don José María Díaz Delgado.

Otro, D. Antonio Gea Ruiz.

Otro, D. José Mata Serrano.

Otro, D. Clemente Valladares Gil.

Otro, D. Argelmo Rancel Marrero.

Otro, D. Vidal Santacreu Abreu.

Comandante de Artillería D. Fernando Peiró Castillo.

Otro, D. Pedro León Alvarado.

Otro, D. Mateo Mir Flaquer.

Otro, D. Manuel Cruz Suárez.

Otro, D. Alfonso González Gutiérrez de la Rasilla.

Otro, D. Jesús Botana Cobián.

Capitán de Artillería D. Jaime Poci Pulgserver.

Otro, D. Jaime Gómez Cutilla.

Otro, D. Luis Briones Fernández.

Otro, D. Angel Triviño Pacheco.

Otro, D. José Mancebo Zamorano.

Otro, D. José Martínez Massip.

Otro, D. José Aldea Marín.

Otro, D. Juan Tous Meliá.

Otro, D. Luis Goyanes Aguilar.

Capitán auxiliar de Artillería don

Marcos Silverio Hernández.

Teniente de Artillería C. I. A. G.

don Rafael Delgado de Rueda.

Teniente auxiliar de Artillería don

Antonio González Guedan.

Otro, D. José Ramírez Moreno.

Otro, D. Andrés Dopico Mourente.

Teniente de complemento de Artillería D. Antonio Alfonso Hernández.

Otro, D. Juan Machuca Acosta.

Otro, D. Luis Izquierdo Aguilera.

Alférez de Artillería, Escala especial, D. Manuel Pila Rodríguez.

Subteniente de Artillería D. Juan

Delgado Calero.

Otro, D. Joaquín Cabrera Barrera.

Subteniente de Artillería M. E. A.

don Hiraico Frías Marrero.

Otro, D. Enrique Roger Arocha.

Otro, D. Aurelio Martínez Fernández.

Subteniente de Artillería especialista D. Jesús Hernando Martínez.

Brigada de Artillería D. José Frías

Ortega.

Otro, D. José Darías Alberto.

Otro, D. Domingo Gutiérrez Armas.

Otro, D. Adilano Arnáiz Arroyo.

Otro, D. Juan Lozano Gracia.

Brigada de Artillería M. E. A. don

Luis Marrero Quintana.

Otro, D. José Rivero López.

Otro, D. Marcos López Adelantado.

Otro, D. Bartolomé Alemán Alemán.

Brigada de Artillería especialista

don Rafael Pérez Barreto.

Otro, D. José Monteagudo de la

Fuente.

Otro, D. Cristo Valerón Alemán.

Sargento de Artillería D. Feliciano

Escalante Alonso.

Otro, D. Santiago Santana Domínguez.

Otro, D. Pedro Cabrerizo Martínez.

Otro, D. Antonio Garrido Márquez.

Otro, D. Feliciano Hernández García.

Otro, D. Juan Badal Zahonero.

Otro, D. Teodoro Ales Roldán.

Otro, D. Angel Alava Hidalgo.

Maestro armero D. Manuel Márquez

Rodríguez.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.283

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/1977 (B. O. número 139) por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.2 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (B. O. núm. 243) de 1977, al

personal del Ejército de Tierra, participante en la zona de combate.

Batallón de Infantería Cabrerizas número 1

Teniente coronel de Infantería don Juan Gómez Zamalloa Menéndez.

Comandante de Infantería D. Luis López Meneses.

Otro, D. Antonio Lafuente Campillo.

Otro, D. Juan García de Carellán y Vázquez.

Capitán de Infantería D. Joaquín Demas Román.

Otro, D. Juan Vicario de Sande.

Otro, D. Carlos Zapatero Gatón.

Otro, D. Juan Rodríguez Fuentes.

Otro, D. Julián Ros Martínez.

Otro, D. Francisco Pizarro Sara.

Otro, D. Juan Peregrina Aguilar.

Otro, D. Diego Otero Zuleta-Reales.

Otro, D. Marcial Noguera Fresas.

Otro, D. Felipe Nieto Guadix.

Otro, D. Fernando Nicolás Coronado.

Otro, D. Salvador Mella Vázquez.

Otro, D. Marcelino Llorente González.

Otro, D. Luis Lezana Odriozola.

Otro, D. Emilio Larroca Dolanes.

Otro, D. Antonio Jurado Plajuelo.

Otro, D. Roberto Fernández Otero.

Otro, D. Juan Fernández Fernández.

Otro, D. Miguel Díaz Sánchez.

Otro, D. Gonzalo Cozar Ayala.

Otro, D. Agustín Brunchu Celda.

Otro, D. Fernando Rivera Rodríguez.

Capitán médico D. Alberto Sánchez Ortega.

Capitán capellán D. José Fernández Rivera.

Teniente de Infantería D. Antonio Romero Brito.

Otro, D. Dionisio Sánchez Olmedo.

Otro, D. Pascual Salines Córdoba.

Otro, D. Manuel Navas Sánchez.

Otro, D. Reyes Hidalgo Morcillo.

Otro, D. Francisco Martín García.

Otro, D. José López Rubio.

Teniente auxiliar de Infantería don Fernando Jodar Fuentes.

Teniente capellán D. Mario Fernández López.

Subteniente especialista D. Laureano González Pachó.

Brigada de Infantería D. Héctor Torro Aina.

Otro, D. Rufino Ramos Martín.

Otro, D. Jesús Piqui Muñoz.

Otro, D. Bernardo Orellana Rodríguez.

Otro, D. Rafael Mudarra Alza.

Otro, D. Manuel Montero Barreal.

Otro, D. José Martín López.

Otro, D. Juan López Martín.

Otro, D. Carlos López Grandio.

Otro, D. Jesús López González.

Otro, D. Antonio López Andujar.

Otro, D. José Jiménez Domínguez.

Otro, D. Gabriel González López.

Otro, D. José Gil García.

Otro, D. Manuel García Saldarío.

Otro, D. Guis García del Río Serna.

Otro, D. Luis Escolar Casado.

Otro, D. Domingo Diego Diego.

Otro, D. Manuel Díaz Rollán.

Otro, D. José Camacho Martín.

Otro, D. José Alcalá Quemada.

Otro, D. Francisco Navajas Quinto.

Brigada especialista D. Luis Morales Carralero.

Brigada A.T.S. D. Alberto Millán Alejandre.

Sargento primero de Infantería don Francisco Sánchez Ruiz.

Sargento de Infantería D. José Triano Tejero.

Otro, D. José Rodríguez Villamayor.

Otro, D. Rafael Rodríguez Pérez.

Otro, D. Manuel Pérez Luis.

Otro, D. José Pérez Hernández.

Otro, D. Rafael Moya Peña.

Otro, D. José Moreno Ortiz.

Otro, D. Alfonso Morales Padilla.

Otro, D. Luis López Pérez.

Otro, D. Manuel López González.

Otro, D. Francisco Collado Simón.

Otro, D. Juan Saez Martín.

Otro, D. Arsenio Arcos Mena.

Otro, D. Carlos Juez Orcajo.

Otro, D. Alfonso Haro Martínez.

Otro, D. Francisco González Rebollo.

Otro, D. Antonio Gil López.

Otro, D. Juan Gil Aguilar.

Otro, D. Joaquín García Piernas.

Otro, D. Manuel Chacón Sojo.

Otro, D. Antonio Esteban Paniagua.

Otro, D. Lucio Jurriel Torres.

Otro, D. Andrés Castellano Castellano.

Otro, D. José Baydal Cabrera.

Otro, D. Alfonso Baena Narvaez.

Otro, D. José Castilla Rodríguez.

Otro, D. Francisco Fernández Carballo.

Otro, D. José Cano Feito.

Sargento especialista D. Arturo Pomar Guardiola.

Sargento de complemento D. Mariano Traperero Albert.

Maestro Armero D. Eulogio Pérez Taboada.

Otro, D. Ángel Fernández Fernández.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

13.284

Clase C, tipo 7.º.

2.ª convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Secretaría General), Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», comandantes de la Escala especial de Mando que hayan cumplido 56 años de edad y por capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que reúnan las condiciones para el ascenso, de cualquier Arma, que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.285

Clase C, tipo 7.º.

2.ª convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Personal (Secretaría Técnica), Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», comandantes de la Escala especial de Mando que hayan cumplido 56 años de edad y por capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que reúnan las condiciones requeridas para el ascenso, de cualquier Arma, que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

ADVERTENCIA.—En las páginas 655 y 656 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno por las que se destina a jefes y oficiales del Ejército a Ministerios y Organismos civiles.



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Destinos

13.286

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley Articula da de Funcionarios Civiles del Estado, se destinan a los Centros y Dependencias que se indican a los funcionarios civiles de los Cuerpos Ge-

nerales que a continuación se relacionan:

MADRID

A la Dirección de Personal

Doña María Luisa Blanco Pastor, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en la Dirección de Servicios Generales (Jefatura de Asuntos Económicos).

A la Dirección de Enseñanza

Don Antonio Miranda Mañoso, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Doña Isabel Redondo Castro, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en la Jefatura de Farmacia.

A la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Intendencia)

Doña Teodora Josefa Carrera Martín, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

A la Dirección de Apoyo al Material

Doña María Paz Mora Díaz, del Cuerpo General Administrativo, con destino en la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Don Leopoldo Vera Rodríguez, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en la Dirección de Asuntos Generales (Jefatura de Asuntos Económicos).

Don Manuel Escribano Ortiz, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

A la Dirección de Industria y Material

Don Federico Bordas Muñoz, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en la Dirección de Servicios Generales (Jefatura de Asuntos Generales).

A la Dirección de Servicios Generales

Para el Servicio Geográfico:

Don Luis Martínez Ortega, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en la Dirección de Servicios Generales (Asesoría Jurídica).

Para la Intervención General del Ejército:

Doña María de los Angeles Cuesta Velasco, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en el Servicio Geográfico del Ejército.

Para el Gobierno Militar del Palacio de Buenavista:

Don Gabriel Rubio Moreno, del Cuerpo General Subalterno, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Escuela Politécnica Superior del Ejército

Don Antonio Aragón Perelló, del Cuerpo General Auxiliar, con destino

en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

SEVILLA

Al Parque y Talleres de Artillería

Don Valentín de la Varga Tinoco, del Cuerpo General Administrativo, con destino en el Gobierno Militar.

CEUTA

A la Pagaduría Militar de Haberes

Don Salvador Guillén Oroz, del Cuerpo General Auxiliar, con destino provisional en el Almacén General de Intendencia (derecho preferente).

Al Parque de Sanidad Militar

Don Antonio Gallardo Samián, del Cuerpo General Auxiliar, con destino provisional en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles (derecho preferente).

VALENCIA

A la Pagaduría Militar de Haberes

Don Mariano Viguer Ferrer, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en la Subinspección de Tropas y Servicios.

CARTAGENA (Murcia)

A los Servicios Locales de Intendencia

Don Alfonso Otón García, del Cuerpo General Auxiliar, con destino provisional en el Depósito de Intendencia.

BARCELONA

A la Jefatura de los Servicios de Intendencia

Doña Luisa Garzón Trula, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en el Parque y Talleres de Artillería.

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría

Don Julio Cervera Gimeno, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en la Jefatura Regional del Servicio de Automovilismo.

BURGOS

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría

Doña María Montserrat Barcenilla Valdivieso, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en el Parque y Talleres de Artillería.

BILBAO

Al Destacamento de la 4.ª Zona de la I. M. E. C.

Don Jesús Melgosa Díez, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en los Servicios de Intendencia.

VALLADOLID

Al Gobierno Militar (Negociado de Movilización Interministerial)

Don Modesto Domínguez de Faes, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en el Parque y Talleres de Artillería.

LA CORUÑA

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría

Doña María Flor Cadierno Díez, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia.

SANTIAGO DE COMPOSTELA (La Coruña)

Al Destacamento de la 4.ª Zona de la I. M. E. C.

Don Julio España Vázquez, del Cuerpo General Administrativo, con destino provisional en el mismo.

GRANADA

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría

Don José María Valderas Ortega, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia.

Al Destacamento de la 2.ª Zona de la I. M. E. C.

Don Juan Rosario López, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en la Pagaduría Militar de Haberes.

MELILLA

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría

Don Pedro Mota Salazar, del Cuerpo General Auxiliar, con destino provisional en el Hospital Militar.

Los plazos de cese en sus actuales destinos y presentación en el que se les adjudica, serán los que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en los que causan baja o alta estos funcionarios, comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), las fechas en que efectúan su despedida o presentación.

Madrid, 3 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

PERSONAL CIVIL

Recompensas

13.287

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sa-

para, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/77 (D. O. número 139) por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.3 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243) de 1977, al siguiente personal civil, participante en el Teatro de Operaciones, pero no en la zona de combate.

Funcionario Civil de la Administración Militar D. Eugenio Raymond Miranda.

Oficial primero de Mantenimiento don Nicolás Díaz Suárez.

Almacenero Civil no Funcionario don Abaceto Gómez García.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al
Personal



Concurso hípico de saltos de obstáculos

13.288

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en los Concursos Hípicos de Saltos de Obstáculos Nacionales que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en los mismos, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid.—Categoría C., durante los días 8, 9 y 10 del próximo mes de diciembre, en las instalaciones cubiertas de la Real Sociedad Hípica Española «Club de Campos».

Gijón (Asturias).—Categoría C., (Jumping), durante los días 26 al 29 del próximo mes de diciembre.

Madrid.—Categoría C. (Jumping), durante los días 27 al 29 del próximo

mes de diciembre, en las instalaciones del C.E.E.E. Somosaguas.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA DE INGENIEROS DEL EJERCITO



ESCALA HONORIFICA MILITAR DE FERROCARRILES

Ascensos

Por estar comprendidos en el Real Decreto número 2289/1977, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), y ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria, se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona.

«Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles»

Comandante D. Luis Errazquin Caracuel, director de zona, a teniente coronel.

Alférez D. José Tena Cabezas, ingeniero técnico de ascenso, a teniente.

Sargento primero D. Manuel Jiménez Murillo, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Ricardo Portal Soriano, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Angel Sánchez Hernández, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. Reyes Alegre Díaz, jefe de maquinistas, a alférez.

Otro, D. Andrés Andrade Borrego, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. José Creso López, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Jerónimo García Álvarez, maquinista, a brigada.

Otro, D. Eufemio Gómez Herráez, oficial de oficina, a brigada.

Otro, D. Ignacio González Hidalgo, maquinista, a brigada.

Otro, D. Luciano Hidalgo Bravo, maquinista, a brigada.

Otro, D. Salvador Pous Gascón, maquinista, a brigada.

Otro, D. José Ramos García, maquinista, a brigada.

Cabo primero Constantino Fernández Cazón, ayudante de maquinista, a sargento.

Cabo Teodoro González Yuste, capataz, a sargento.

«S. P. M. Transportes de Barcelona, Sociedad Anónima»

Cabo primero José Delgado Charro, conductor, a sargento.

Madrid, 27 de septiembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. E. n.º 261, de 1-11-78.)

Ingresos

Por estar comprendidos en el artículo 14 del Real Decreto núm. 2289/1977, de fecha 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 212) se concede el ingreso en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles, con el empleo de cabo primero, a los agentes de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, procedentes de la 17 Promoción de Voluntarios en Prácticas del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, que a continuación se relacionan, en los cargos que desempeñan.

Ayudantes de línea electrificada

Antonio Abadía Delgado.

Angel Alvarez Otero.

Juan Amates Siles.

Antonio Bachot Martín.

Lesmes Cerro Pedrera.

Agustín Cilleros Fuentes.

Guillermo Cortés Jiménez.

Lorenzo Cuenca González.

Enrique Cruz Cubillo.

Francisco Delgado Galán.

Juan Díaz Fernández.

Julián Espinosa. López.

José García Cañadas.

Antonio Gómez Rodríguez.

Delfín Gorriiz Saiz.

Manuel Guarnido Medina.

José Huertas García.

José Ibáñez Martínez.

Jesús Jarlod Coronas.

Eusebio Labrador Orenes.

Daniel Laperal Martínez.

José López Acero.

Victor López López.

Pablo Lozano Maldonado.

Manuel Medrano Yeste.

Francisco Millán Ibáñez.

José Miranda Valverde.

Manuel Molina Bascón.

Francisco Molina Ruiz.

Luis Mondragón Romero.

Antonio Navalón Montón.

Francisco Pareja Martín.

Jesús Pariente Becerra.

Juan Pérez Puy.

José Pérez Rodríguez.

José Puebla Ruiz.

Alejandro Romero Espinosa.

José Romero Parra.

Manuel Ríos Arrebola.

Antonio Rivas Delgado.

Angel Rivera Naveira.

Felipe Rus Morales.

José Sánchez Magallo.

Amador Sánchez Ortiz.

José Santiago Agualló.

Antonio Serrano Jurado.

Manuel Sobrino Céspedes.

Cecilio Sujar Gómez.

Ayudantes de línea eléctrica

José Barredada Vidiella.

Alfredo Campo Romero.

José Candanedo Castaño.

Jesús Carrasco Jiménez.

José Comino Hernández.

Juan Cristóbal Valeiras.

David Cuenca Ahijado.

Francisco Felipe Córdoba.

Angel Fernández Esteban.

Manuel García Delgado.

Julio García García.
 Mariano García Pérez.
 Miguel García Zafra.
 Luis Gómez Ortega.
 Pedro Guerrero Rosales.
 Teodoro Hernando González.
 Francisco León Muñoz.
 Pedro Montesinos Ortuño.
 Juan Martín Segovia.
 Luis Ortega Ballón.
 Roberto Prieto Castro.
 Angel Ramos Villar.
 Fernando Rodríguez Corchero.
 Juan Rodríguez Garrido.
 Antonio Rodríguez Yagüe.
 Manuel Romero Prieto.
 José Santamaría Maeso.
 Vicente Suárez Yeste.
 Juan Tapia Mirón.
 José Toledo Cañestro.
 Pascual Vicente Oñate.

Ayudantes Montadores Electricistas

Simón Balsalobre Contreras.
 Juan Domínguez Blanco.
 Luis Díaz González.
 Francisco Guerrero Muñoz.
 Bautista Guerrero Ruiz.
 Juan Guindel Martín.
 Regino Martín-Castaño Sánchez.
 Angel Martínez García.
 Manuel Martínez Valladares.
 Juan Redondo Lorente.
 Francisco Rodríguez Muriano.
 Antonio Román Barrios.
 César Ruiz de Loizaga Calvo.
 Juan Sánchez Estruch.
 Pedro Zoido Cuéllar.

Obreros especializados

Alberto Alvarez Alonso.
 Antonio Amador Torres.
 Gregorio Bascuñana Castaño.
 Juan Carmona Zamora.
 Tarsilo Ferreras Rodríguez.
 Antonio Galiana Cuesta.
 José Gallego de Blas.
 Paulino García Herrera.
 Ramón Hernández Gallardo.
 José Iglesias Rodríguez.
 Jesús Lastra Gómez.
 Emilio Modenes Palomo.
 Modesto Mora-Gil Perea.
 José Montero Borrego.
 Sebastián Ortega Tavero.
 Leopoldo Rodríguez Pérez.
 Antonio Torres García.
 Madrid, 4 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. E. n.º 262, de 2-11-78.)

Dirección de Mutilados



Ascensos

13.289

La O. C. 13066/249/78, por la que se ascendía al empleo de tenien-

te coronel, al comandante de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Ramón Blanco Arcan (R. G. 6403), con antigüedad de 26 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año, queda anulada por no reunir las condiciones del artículo 70 del vigente Reglamento de Mutilados apartado b), en cuanto al tiempo mínimo de efectividad, ya que ésta sólo debe computarse desde el ingreso de dicho jefe en el Benemérito Cuerpo de Mutilados que lo fue por Orden de 15 de septiembre de 1978 (D. O. núm. 214), a tenor de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 162), sobre destinos civiles, quedando en su anterior situación y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña. Madrid, 3 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Manrique Alonso, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 10 de febrero de 1976 y fecha 30 de marzo de igual año, se ha dictado sentencia con fecha 18 de mayo de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Antonio Manrique Alonso, contra el acuerdo del señor Ministro del Ejército, de fecha diez de febrero de mil novecientos setenta y seis, que denegó al recurrente el ascenso a teniente coronel honorario, y contra el de la misma autoridad de treinta de marzo de igual año, que desestimó el recurso de reposición formulado contra el anterior, por ser los indicados acuerdos nulos, al ser contrarios a derecho, y en su lugar se acuerda que procede la concesión del ascenso a teniente coronel honorario del recurrente tal como en su día fue solicitado por aquél; sin hacer imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispues-

to que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Antonio García Esquivel, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo del Ministerio del Ejército, que le denegó su petición de reconocimiento de trienios correspondientes a la categoría de oficial, se ha dictado sentencia con fecha 9 de marzo de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, desestimando las inadmisibilidades del recurso formuladas por la representación de la Administración y estimando parcialmente el recurso promovido contra las resoluciones que se mencionan en el suplico de la demanda que quedan transcritas en los resultados, por don Antonio García Esquivel, debemos declarar nulas la Orden de veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis, publicada en el Diario Oficial del Ejército de uno de diciembre del mismo año, y la resolución del mismo Ministerio de siete de febrero de mil novecientos setenta y siete, que desestimó el recurso de reposición por el que reclamaba que todos los trienios reconocidos lo fuesen con el carácter de oficial, declarándose el derecho que tiene a que todos los trienios reconocidos lo sean con el carácter de oficial, con los aumentos que se hayan concedido por disposiciones posteriores y con efectividad de uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis, debiéndose abonar las diferencias correspondientes; se desestiman las demás peticiones, todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Alfonso Puntas Mendoza, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del señor Ministro del Ejército de 30 de junio de 1977 y 10 de junio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 13 de junio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Alfonso Puntas Mendoza, contra la resolución del señor Ministro del Ejército, de fecha treinta de junio de mil novecientos setenta y siete, que denegó la rectificación de la Orden de concesión de trienios al recurrente, de fecha diez de junio de mil novecientos setenta y cinco, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto, por no ser ajustados a derecho, y, en su lugar, declaramos que el recurrente tiene derecho a que se le reconozca la totalidad del tiempo de servicios prestados en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con la consideración de oficial, a efectos económicos y de trienios, los cuales le serán abonados en la cuantía señalada en la Ley de dos de diciembre de mil novecientos setenta, abonándole las diferencias correspondientes, no percibidas; sin hacer imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 263, de 3-11-78.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Bajas

13.290

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Málaga el día 28 del actual el

subteniente de dicho Cuerpo D. Francisco Macías Acevedo (25.000.823), que se hallaba destinado en la 251 Comandancia de aquella capital.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.291

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Cabo primero, D. Anselmo Durán Vidal (6.854.961), en San Sebastián, el día 9, del 52 Tercio (Pamplona).

Guardia segundo, D. Antonio Torrecillas Pérez (75.311.391), en Bilbao, el día 27, del 53 Tercio (Burgos).

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.292

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

Guardia segundo D. Jesús Aguilar Carrasco (28.452.359), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Juan Amor González (77.883.724), del 42 (Tarragona).

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.293

La Orden de 29 de noviembre de 1952 (D. O. núm. 273), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.º de la R.O.C. de 17 de enero de 1963 (C. L. núm. 22), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Salustiano Vázquez Sánchez del 32 Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.294

La Orden de 25 de mayo de 1955 (D. O. núm. 118) por la que causa baja en la Guardia Civil, a petición propia, entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Francisco Gascales Soto, del 34 Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.295

La Orden de 30 de julio de 1959 (D. O. núm. 171), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.º de la R. O. C. de 17 de enero de 1893 (C. L. número 22), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Hilario Martínez Respeto de la 144 Comandancia, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.296

La Orden de 24 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 219), por la que causa baja en la Guardia Civil, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la R.O.C. de 10 de agosto de 1917 (C. L. número 170), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Sebastián Sancho Bassa de la 144 Comandancia, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.297

La Orden de 25 de enero de 1960 (D. O. núm. 22) por la que causa baja en la Guardia Civil, a petición propia, entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Bartolomé Buades Palou, de la 244 Comandancia, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.298

La Orden de 22 de diciembre de 1969 (D. O. núm. 294), por la que causa baja en la Guardia Civil, por extinción del compromiso, entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Vicente Tur Tur Arabi de la 431 Comandancia, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.299

La Orden de 23 de enero de 1964 (D. O. núm. 22), por la que causa baja en la Guardia Civil, a petición propia, entre otros, el guardia

segundo de dicho Cuerpo Ildefonso Márquez Zambrana de la 101 Comandancia, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

13.300

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), al brigada de la Guardia Civil don Juan Soliva Vives (39.607.247), de la Plana Mayor del 33 Tercio, Castellón, el que continuará en su actual destino.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.301

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por

antigüedad con la de esta fecha, al sargento primero de la Guardia Civil D. Carlos Guirado Bernabé (23.544.466), de la 261 Comandancia, Granada, el que continuará agregado para el servicio en su actual destino, hasta obtener otro definitivo.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.302

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167) al sargento de la Guardia Civil D. Joaquín Colas Gascón (40.095.781), de la 311 Comandancia, Valencia, el que continuará en su actual destino.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.303

Por reunir las condiciones reglamentarias se declara apto para el ascenso a sargento y existiendo vacante en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, al cabo primero de la Guardia Civil, que se relaciona, el

que continuará agregado para el servicio, en la Unidad a que actualmente pertenece, hasta obtener destino definitivo.

Don Juan Cerezo Gay (25.891.069), de la 232 Comandancia (Jaén). Tráfico.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos

13.304

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes, los Guardias-alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 28 de julio de 1978 (D. O. núm. 177), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

José López López (33.841.626), paisano, por rescisión de compromiso.

Antonio Saura Martínez (74.354.548), soldado, Academia General del Aire, San Javier, por rescisión de compromiso.

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de errores del Real Decreto 2458/1978, de 29 de septiembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional a partir del 1 de octubre de 1978.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín

Oficial del Estado» núm. 249, de fecha 18 de octubre de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 24035, columna primera, párrafo primero, línea 7, donde dice: «... del salario interprofesional, ...», debe decir: «... del salario mínimo interprofesional, ...».

En la misma página y columna, artículo primero, párrafo quinto, lí-

nea 4, donde dice: «... contrato escrito registrado», debe decir: «... contrato escrito y registrado».

En las mismas página y columna, artículo tercero, párrafo quinto, línea primera, donde dice: «Los complementos de puestos de trabajo», debe decir: «Los complementos de puesto de trabajo».

(Del B. O. del E. n.º 263, de 3-11-78.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), quedan consolidados en la situación de «en servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 1 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» núm. 79), los jefes del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno a partir del 1 de enero de 1979.

según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14), y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (DIARIO OFICIAL número 12).

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

Teniente coronel de Caballería don Juan González Cerecedo. Madrid.

Comandante de Artillería D. José Mellado Porres. Valencia.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Instituto Nacional de Estadística

Teniente coronel de Artillería don Luis Luque Pons. Jaén.

Comandante de Artillería D. José Arjona Crespo. Sevilla.

Lo que comunico a VV EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV EE. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. ...

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), artículo 5.º, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), en su apartado b); vistas las instancias de los jefes que han solicitado la reincorporación a sus destinos militares respectivos, reconocido derecho que les asiste y a

propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer causen baja en los destinos que actualmente ocupan, reintegrándose a los destinos militares que tenían anteriormente, los jefes del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, con efectos administrativos del día 1 de noviembre de 1978:

MINISTERIO DE HACIENDA

Teniente coronel de Artillería don Javier Ureta Gómez de Tejada, de la Delegación de Ceuta, a la situación de disponible en Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Comandante de Infantería D. José Cánovas Cardona, de la Delegación de Córdoba a la situación de disponible en Ronda (Málaga), y agregado al

Regimiento de Infantería «Ceuta», número 54.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ayuntamientos

Teniente coronel de Artillería don Domingo Caruana Mus, de Palma de Mallorca, al Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 263, de 3-11-78.)



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: trimestres de los años 1948 a 1953; 4.º de 1963; 1.º de 1964; 3.º de 1965; 2.º y 4.º de 1966; 3.º y 4.º de 1967; 1.º de 1970; 2.º, 3.º y 4.º de 1974; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1976; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1977; 1.º y 2.º de 1978 del DIARIO OFICIAL y los tomos de 1977 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de setecientas cincuenta pesetas los de DIARIO OFICIAL y seiscientas pesetas el de «Colección Legislativa».

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION

Propuesta de concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de cuatro pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION